

**DECLARACION JURADA
PARA OPTAR A CARGO PUBLICO**

Para los beneficios previsto en la Ley N° 18.883, “Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales”, art. 11 letra e), 12º inciso y Ley N° 19.653/99 artículos 56º y 57º sobre probidad administrativa, que modificará la ley N° 18.575, cuerpos que regulan el ingreso a la Administración del Estado.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:

A. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, no estar actualmente suspendido de ningún empleo, función o cargo en virtud de resolución pendiente en Sumario administrativo instruido en servicios u organismos estatales.

B. No tener la calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de autoridades, directivos y jefes de departamento o su equivalente, en la institución a la que está postulando, según lo prevenido por el artículo 56 letra b) de la Ley N° 18.575 sobre probidad administrativa.

C. No haber sido condenado por crimen o simple delito.

D. No mantener vigente por mi o por terceros contratos o cauciones ascendentes a 200 U.T.M. o más respecto del Municipio de Cerro Navia.

E. No mantener litigios pendientes personalmente con la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

Declaro asimismo saber que de ser falsa esta declaración, me hará incurrir en las penas establecidas en el Art. 210 del Código Penal.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

R.U.T. N° : _____

FECHA : _____

DIRECCION PARTICULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____